

Resolución de urgencia

En apoyo de las Proposiciones No de Ley, promovidas por MCA-UGT, sobre las empresas públicas Tragsa y Navantia

En relación con la empresa TRAGSA y ante la decisión de su dirección de hacer efectivos los 307 despidos –rechazados por la Audiencia Nacional, pero autorizados por el Tribunal Supremo– desoyendo las propuestas de diálogo planteadas por MCA-UGT para dar una salida negociada al ERE, se dio traslado de esta problemática, tanto al Parlamento Europeo como al Congreso de los Diputados.

Fruto de estas gestiones, el Presidente de la Comisión de Empleo del Parlamento Europeo remitió cartas al Gobierno español y a la SEPI, como accionista mayoritario de la empresa, requiriendo que rectifiquen su posición en relación al ERE, y les invita a que emprendan negociaciones con los interlocutores sociales. Asimismo, la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados –con la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del PP– aprobó una Proposición No de Ley en la que insta al Ejecutivo a dar marcha atrás en el ERE y le reclama que apruebe un nuevo Plan empresarial y readmita a los despedidos.

En este sentido, el 27º Congreso Federal de MCA-UGT insta al Gobierno y a la SEPI a que tomen en consideración las opiniones manifestadas por el Parlamento Europeo y el Congreso de los Diputados e inicie negociaciones sobre el futuro de la compañía y la readmisión de los despedidos.

En cuanto a NAVANTIA, MCA-UGT manifiesta su preocupación por el futuro de la empresa, cuando las expectativas de nuevos contratos es buena, considerando imprescindible la adopción de un Plan industrial, financiero y laboral.

Es por ello que MCA-UGT ha trasladado la necesidad de poner en marcha dicho Plan, propuesta que va a trasladar al Congreso de los Diputados para que, mediante una Proposición No de Ley, inste al Gobierno y a la SEPI a que la dirección de la empresa proceda a su elaboración y puesta en marcha.

En este sentido, el 27º Congreso Federal de MCA-UGT exige la aplicación de dicho Plan Industrial, financiero y laboral que permita:

- Saneamiento financiero
- Modernización de las instalaciones
- Adaptación del personal a las nuevas necesidades, tanto de ingeniería como de producción, acometiendo el rejuvenecimiento de las plantillas y la contratación de nuevo personal cualificado.